

los cónsules de las potencias extranjeras, los señores oficiales generales, los gefes de los cuerpos de la guarnicion con sus oficiales, los individuos del Real consulado, todos los empleados públicos, corporaciones, y los principales habitantes, se han apresurado á atestiguar con su presencia, los primeros su amor, y los otros su veneracion al Monarca cuya pérdida es tan sensible.

Un magnifico catafalco, en cuya cumbre se veian los atributos soberanos, y en los cuatro ángulos las banderas Reales de la Francia enlutadas, se habia erigido en la iglesia que estaba toda cubierta de negro. Concluido que fue el oficio solemne, hechas las descargas de ordenanza por una compañía de los bizarros granaderos del regimiento provincial de Sevilla, subió al púlpito D. Juan Jimenez Perez, dignidad de esta santa iglesia catedral, y con su acostumbrada elocuencia hizo la pintura mas patética de las virtudes, y del admirable gobierno de Luis XVIII. Su oracion fúnebre se atrajo la mas señalada atencion, y dejará una impresion triste y duradera en los ánimos de sus numerosos y escogidos oyentes.

Madrid 20 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

Ayer á las seis menos cuarto de la tarde dió á luz felizmente S. A. la Serenísima Infanta Doña María Francisca un robusto Infante, á quien se han puesto en el bautismo los nombres de Fernando, María, Joséf.

S. M. se ha servido conferir, á consulta de la Cámara, plazas de oidores en la Real audiencia de Cataluña á D. Miguel de Castells, alcalde del crimen de la misma audiencia, á D. Miguel de Bataller y Arroyo, D. Vicente Ruiz Morguecho y Carcel, y D. Andres Josef Amat y Robles.

Asimismo, en atencion á los méritos y servicios, y á los padecimientos que ha sufrido por su adhesion á la Real Persona de S. M. D. Gerónimo Pedros, alcalde mayor 1.º de la ciudad de Valencia, se ha servido concederle, á consulta del mismo Tribunal, los honores de alcalde del crimen de aquella Real audiencia.

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de oidor en dicha audiencia á D. Juan Bastus y Faya, oidor sub-decano que era de la de Quito.

En la gaceta núm. 124 se insertó la orden general del excelentísimo Sr. Virey del Perú D. Joséf de Laserna, dada en el Cuzco á 12 de Marzo de este año, mandando restablecer el Gobierno Real en aquellos vastos dominios de S. M.; y á su consecuencia el general en gefe D. Joséf Canterac ha dado cumplimiento á dicha orden en el distrito de su mando, lo que participa por el oficio siguiente:

„Núm. 8y = Excmo. Sr. = En fiel observancia de la superior determinacion de V. E., fecha 12 del presente mes, respecto del restablecimiento en toda su plenitud del Gobierno de S. M. el Señor D. FERNANDO VII en estos paises, tengo la satisfaccion de acompañar á V. E. ejemplares impresos de la orden general, y por ella quedará V. E. complacido de ver se ha llevado á efecto en el ejército de mi mando tan oportuna prevencion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Huancayo Marzo 22 de 1824. = Excmo. Sr. = Joséf Canterac. = Excmo. Sr. D. Joséf de Laserna, virey y capitán general del Perú.

CAMBIOS.

Lóndres.....	37½
Paris.....	15-16 á 15-17
Cádiz.....	1½
Sevilla.....	1½
Milaga.....	1½
Granada.....	2
Valencia.....	1
Murcia.....	2
Barcelona.....	Par
Zaragoza.....	1½
Burgos.....	1
Bilbao.....	¾ á 1
Vitoria.....	1½

AVISO.

Los interesados censualistas acreedores á la Sisa del maravedí en azumbre de vino que entra en Madrid, llamada de la cárcel

de Corte, que á continuacion se expresan, se presentarán en la contaduría de la misma Sisa sita en la calle del Meson de Paredes, manz. 55, casa núm. 7, cuarto principal, por sí ó sus apoderados en su nombre con sus respectivos documentos, á fin de percibir los réditos de los años que se hallan satisfechos á los demás interesados, y no se ha verificado á aquellos por no haber comparecido; en la inteligencia de que al que no lo ejecute en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, le parará el perjuicio que haya lugar; y son los siguientes:

El convento de Trinitarios calzados de Madrid en cabeza de D. Diego Contreras. El poseedor de la capellanía que en la parroquial de S. Andres fundaron Juan Fernandez y Elvira Saavedra, en cabeza de los mismos. Memorias fundadas en la parroquial de Sta. Cruz, por Pedro García Cortezudo y Alfonso del Valle, en su cabeza. Doña María Perez, D. Alfonso Perez y Salcedo, D. Francisco Javier Escovar y Torres, Doña María Ordoñez y Perez, el cura de la parroquial de la villa de Coca, Doña María Antonia de Paz, D. Simon y Doña Feliciana del Castillo y Velasco; en quienes han recaido los derechos de Doña Ana y Doña María Perez; D. Manuel, Doña Ana y Doña Juana de Velasco, en cabeza de Garcia Vazquez. Los herederos y descendientes por línea recta de Doña María Vazquez, última poseedora del censo impuesto sobre las casas que se tomaron á Garcia Vazquez, su padre, en cabeza de este. Memorias fundadas por Doña María Ruiz Palomeque, en S. Justo y Pastor de la ciudad de Toledo, de que es poseedor el cabildo de racioneros de aquella Sta. Iglesia. Memorias que fundó el P. Miguel Hurtado, de la Compañía de Jesus, en cabeza de D. Francisco-Henriquez Dávalos, en la capilla de S. Francisco Javier, de la villa de Hito. Doña Ana María, Doña Rita, Doña Rosa y Doña Josefa María Anguiano, como nietas de D. Josef Anguiano, en cabeza de Luis de Zabalza. El convento de religiosas de la Concepcion francisca de esta corte, en su cabeza. Memorias fundadas por Doña María Osorio y Rojas, en cabeza de D. Francisco Duran, de que es patronó el conde de Fuenrubia y de la Oliva. Capellanía que fundó el Ilmo. Sr. D. Francisco de Cabrera, en la capilla del Sto. Cristo de las Batallas, en la iglesia catedral de Salamanca, en cabeza de S. Ilma. Memorias que en S. Miguel de esta corte fundó el Lic. Alonso de Vega, en su cabeza. El convento de la Vitoria de Madrid, en cabeza de D. Josef Butron y Mujica; y el colegio de la Compañía de Jesus de la ciudad de Llerena, en cabeza de la provincia de Toledo.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico del monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, cuya dotacion consiste en 23 rs. diarios, cesa de balde, dos matanzas de 10 arrobas cada una al año, y en el caso de fallecer, dejando viuda, se da á esta por los dias de su vida, si no vuelve á casarse, dos libras de pan diarias y una de carne. Sin embargo de vivir en un pueblo de mas de 700 vecinos, no tiene otra obligacion que la de asistir á los enfermos del monasterio, y de dos hospitales que sostiene á sus expensas.

Los diálogos del general Mina en Francia. Esta obra, que saldrá por cuadernos de cinco á seis pliegos, trata sobre la entrada de los franceses en España, y las acciones de guerra con los llamados constitucionales, y forma la apología de la Religion católica y de la soberanía de nuestro amado REY el Sr. D. FERNANDO VII. Los suscriptores en esta corte acudirán á recoger el primer cuaderno, adelantando el importe del segundo, que saldrá con la brevedad posible, en la librería de la viuda de Cruz, donde se venderán tambien los cuadernos sueltos á cinco rs. vn. En las provincias se suscribe á cinco rs. franco de porte, y se vende á seis rs. encuadrado, en Valencia en la librería de Salvá y compañía; en Murcia en la de Benedicto; en Jaen en la de Carrion; en Granada en la de Martinez Aguilar; en Córdoba en la de Berard; en Badajoz en la de Patron é hijo; en Toledo en la de Hernandez; en Pamplona en la de Longás; en Valladolid en la de Santander y Fernandez; en Barcelona en la de Sauri; en Zaragoza en la de Yagüe; en Salamanca en la de Blanco; en la Coruña en la de Cardeza, y en Santiago en la de Rey y Romero.

Nuevo juego grotesco de los bamboches ó los enanos transformados. Es una estampa compuesta de ocho figuras muy raras, que cortando por la línea que pasa por la cara de todas ellas, se cambian las cabezas y se transforman en el número de 64 figuras, todas diferentes. Se hallará en las librerías de Rodriguez, Quirós y Villa, á 6 rs. iluminada y 2 en negro.